

Expediente 0031518/2018

CÓRDOBA,

26 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Lemos, Agustín, Legajo 36886349, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 8 (ocho) el día 23/05/2018;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura con nota 3 (tres) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201800154 de fecha 23/05/2018;

Que el profesor Gómez, Raúl, informa que el alumno rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, del día 23/05/2018 con nota 8 (ocho);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201800154, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 23/05/2018, sólo en lo que respecta al alumno **Lemos, Agustín**, Legajo **36886349**, para que, donde figura nota 3 (tres) diga nota 8 (ocho).

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

946

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. LAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA